Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4556

BUENOS AIRES, 01 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-6332-14-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SIDUS S.A., solicita la limitación del Co - Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase al Farmacéutico Señor GUSTAVO ANDRÉS RODEIRO, Matrícula Provincial Nº 18.238, como Co - Director Técnico de la firma SIDUS

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4556

S.A., con domicilio en la Ruta 8 Km. 60, Parque Industrial Pilar, Calle 12 S/Nº, Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de Abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-6332-14-5

DISPOSICIÓN Nº 4556

mlb

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.